



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”



TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROYECTO : HOTEL LOS PATIOS



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

1	CONTENIDO	
2	ASPECTOS GENERALES	5
2.1	PROPOSITO Y ALCANCE	5
2.2	ANTECEDENTES	5
3	DESCRIPCION DEL PROYECTO	5
3.1	UBICACIÓN	5
3.2	DATOS GENERALES	6
4	ASPECTOS FISICOS	6
4.1	TOPOGRAFIA	6
4.2	CLIMA	7
4.2.1	TEMPERATURA	7
4.2.2	PRECIPITACIONES	8
4.2.3	HUMEDAD	8
4.2.4	VIENTO	9
5	MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	10
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10
7	OBJETO DE CONTRATACIÓN	10
7.1	OBJETO	10
7.2	PRESUPUESTO REFERENCIAL	11
8	PLANOS DEL PROYECTO	17
9	PLAZO DE EJECUCIÓN	20
9.1	PLAZO DE ENTREGA	20
9.2	POLIZAS DEL CONTRATISTA	20
9.3	SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS	20
9.4	SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	20
9.5	AUTORIDAD PARA SUSPENDER	20
9.6	SUSENSIONES POR PROBLEMAS DEL CONTRATISTA	20
10	FORMA DE PAGO	21
10.1	ANTICIPO	21
10.2	VALOR RESTANTE DE LA OBRA	21
10.3	CONDICIONES DE PAGO	21
10.3.1	MORA	21
10.3.2	ENTREGA DE PLANILLAS	21



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

10.3.3	DEVOLUCIONES.....	21
10.3.4	REGLA PARA EL TRÁMITE DE PLANILLAS	21
11	VIGENCIA DE LA OFERTA.....	22
12	PARÁMETROS DE VALORACIÓN.....	22
12.1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA.....	23
13	EXPERIENCIA MÍNIMA.....	23
13.1	EXPERIENCIA GENERAL.....	23
13.1.1	DEL SECTOR PÚBLICO.....	24
13.1.2	DEL SECTOR PRIVADO	24
13.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....	24
13.2.1	DEL SECTOR PÚBLICO.....	25
13.2.2	DEL SECTOR PRIVADO	25
13.3	Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán	25
	objeto de evaluación por puntaje.....	25
13.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	27
14	EQUIPO MÍNIMO	28
15	PATRIMONIO	28
16	CRONOGRAMA	28
17	INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA.....	29
18	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	29
18.1	PLAZO DE ENTREGA DE PLANILLAS A FISCALIZACION	29
18.2	TÉRMINO PARA LA APROBACIÓN DE PLANILLAS	30
18.3	FORMA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS.....	30
18.4	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	30
19	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.....	31
20	FISCALIZACIÓN.....	31
20.1	PERSONAL TÉCNICO EN OBRA	31
20.2	LIBRO DE OBRA.....	32
20.3	FOTOGRAFÍAS.....	32
20.4	MUESTRAS Y ENSAYOS	32
20.5	MEDICIONES DE CANTIDADES Y PAGO	33
20.6	RECEPCIÓN DE OBRAS	33
21	PLANOS AS BUILT.....	34



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

22	GARANTÍAS	34
23	MULTAS	34



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

2 ASPECTOS GENERALES

2.1 PROPOSITO Y ALCANCE

El siguiente documento establece los requisitos técnicos para la preparación de los pliegos como documentos precontractuales destinados a la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL EN LA HOSTERIA LOS PATIOS, DE PROPIEDAD DEL VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”** ubicada en Playas Villamil, provincia del Guayas.

Este proyecto plantea un espacio acogedor, moderno para el disfrute de sus usuarios con vistas hacia el eje de mar. La propuesta incluye diseño arquitectónico, ingeniería estructural, eléctrica, hidrosanitario, sistemas contra incendios, y selección de acabados los cuales se desglosan en los rubros adjuntos en este documento.

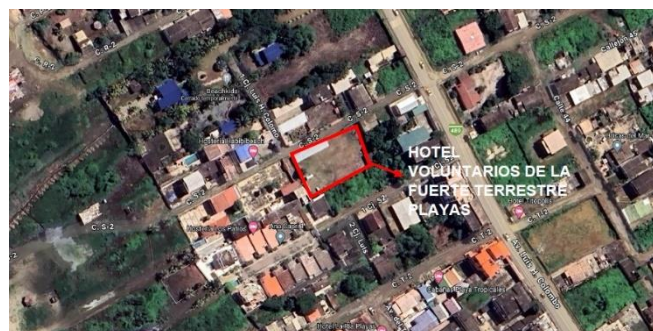
2.2 ANTECEDENTES

“EL CLUB”, ejecutará un proyecto de inversión de construcción de un Hotel en la Hostería Los Patios, ubicada en el cantón Playas de Villamil, de la provincia del Guayas, para el efecto requiere realizar de manera previa un proceso calificación de ofertas para la adjudicación del contrato de construcción observando los procedimientos legales, estatutarios y reglamentarios pertinentes, para contratar los servicios de una empresa, persona natural o jurídica calificada que justifique experiencia, responsabilidad, eficiencia y garantía en este tipo de trabajo.

3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1 UBICACIÓN

El proyecto se localiza en la Av. Luis Colombo y pasaje S-2, Parroquia General Villamil, Cantón Playas de la provincia del Guayas.



Playas está ubicada en el cantón General Villamil, es uno de los 25 cantones de la provincia del Guayas. Limita al norte y este con los cantones Guayaquil y Santa Elena; al sur y oeste con el Océano Pacífico. Está a 96 kilómetros de la capital de provincia Guayaquil.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

3.2 DATOS GENERALES

Playas es un sector del Ecuador privilegiado por su clima y sus playas, lo que la convierte en uno de los principales destinos turísticos de la costa central del Ecuador; cuenta con 14 kilómetros de playas hasta el poblado de Data Posorja al sur de la península de Santa Elena.

El proyecto se desarrolla dentro de las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTOS	NORTE	ESTE
P1	9707302.71	568676.80
P2	9707323.54	568716.96
P3	9707297.47	568729.58
P4	9707277.36	568690.61

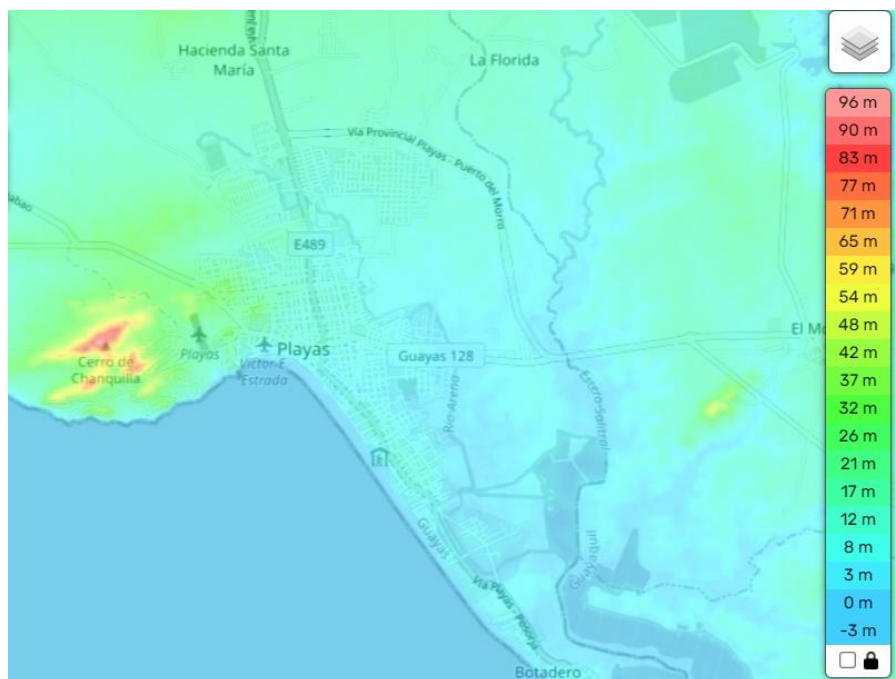
De acuerdo a las coordenadas geográficas, el terreno es prácticamente llano con una altitud de 6m sobre el nivel del mar, está conformado por un área de levantamiento de 1284.23m².

Limita al norte con Calle Pública 45.24 m, al sur con propiedad particular 43.85m, al este con propiedad particular 28.96m y al oeste con calle Los Patios 35.48m.

4 ASPECTOS FISICOS

4.1 TOPOGRAFIA

Playas, es una extensa llanura a orillas del océano Pacífico, cuenta con una altitud de 3msnm .



(Topographic-map.com) Mapa topográfico Playas

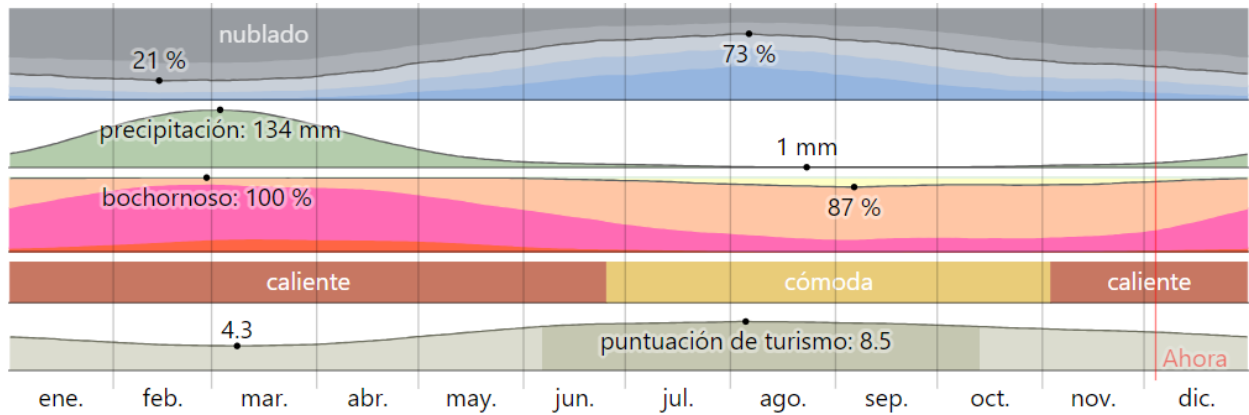


CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

4.2 CLIMA

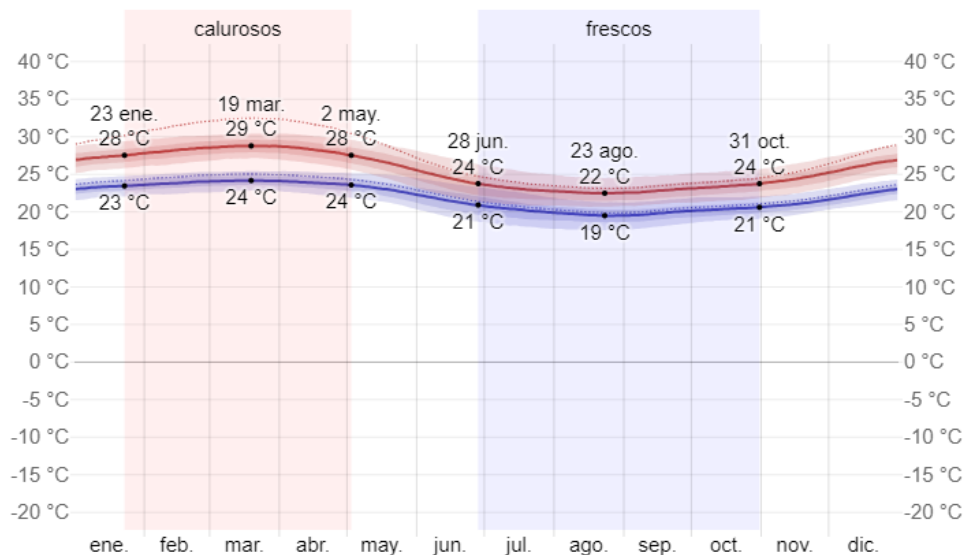
El clima en Playas cuenta con una temporada de lluvia nublada y la temporada seca ventosa, caliente y con gran porcentaje humedad. A continuación se detallan características referente al clima.



4.2.1 TEMPERATURA

En Playas, cuenta con un clima templado, la temperatura varía de 19°C a 29°C, la temperatura promedio indica que su temporada templada cuenta con una duración de 3.4 meses (23 ene- 02 may) con una temperatura máxima promedio de 28°C; y la temporada fresca dura 4.1 meses (28 jun – 31 oct) con una temperatura máxima promedio es de menos de 24°C.

El mes más cálido es el mes de marzo con 29°C y el mes más frío representa agosto con una temperatura mínima promedio de 20°C.



Temperatura máxima y mínima promedio en Playas

Promedio	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Máxima	27 °C	28 °C	29 °C	28 °C	27 °C	24 °C	23 °C	23 °C	23 °C	23 °C	24 °C	26 °C
Temp.	25 °C	26 °C	26 °C	26 °C	25 °C	23 °C	22 °C	21 °C	21 °C	22 °C	22 °C	24 °C
Mínima	23 °C	24 °C	24 °C	24 °C	23 °C	21 °C	20 °C	20 °C	20 °C	20 °C	21 °C	22 °C

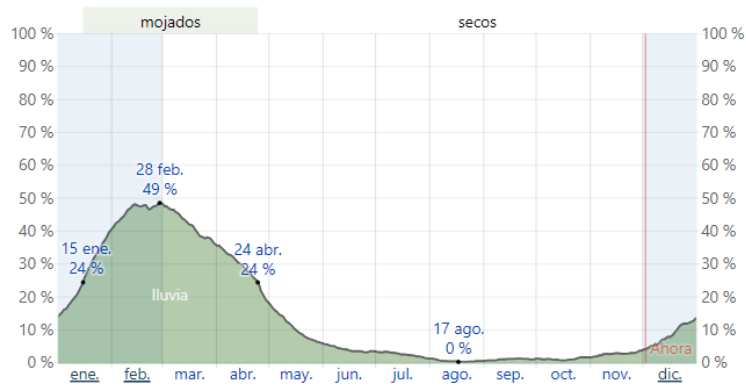


CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

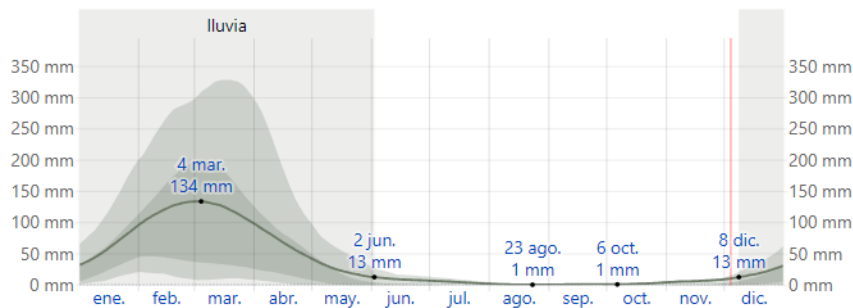
4.2.2 PRECIPITACIONES

Existe una gran variación entre días mojados y secos en esta zona. La temporada con mayor presencia de precipitaciones dura entre los meses de enero a abril, mientras que la temporada más seca durante ente los meses de abril hasta enero considerando a febrero como el mes con mayor cantidad de precipitaciones.



Precipitaciones en Playas

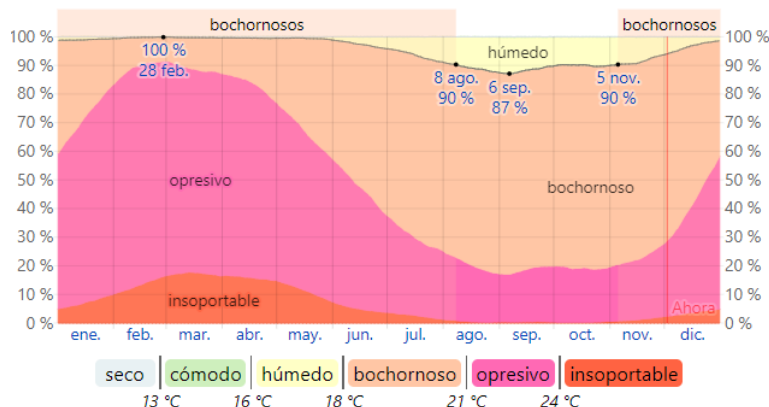
En cuanto a la presencia de lluvia cuenta con 6,2 meses sin lluvia, el mes con menos lluvia es agosto y el mes con mas presencia de lluvia es marzo como se aprecia en el siguiente gráfico.



Promedio mensual de lluvia en Playas

4.2.3 HUMEDAD

En Playas existe un período largo de humedad , el período más húmedo va desde noviembre a agosto, siendo el mes de marzo el mes con mayor presencia de humedad 100%. El mes con menos presencia de humedad es septiembre 87% de humedad.



Niveles de comodidad de la humedad en Playas



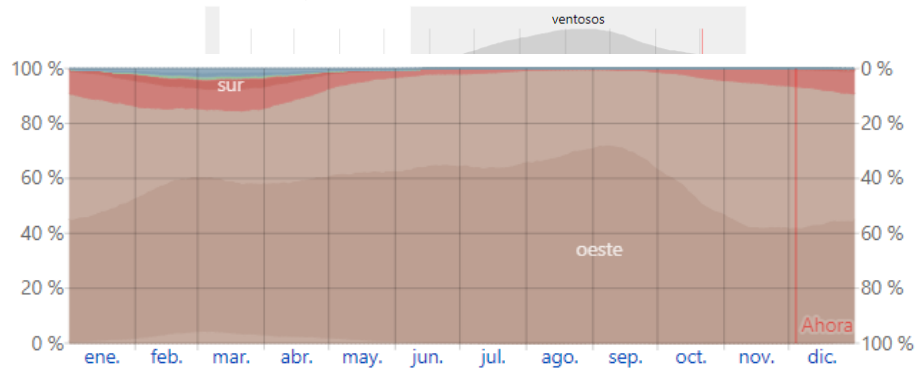
CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

4.2.4 VIENTO

La parte más ventosa del año tiene una duración que va desde mayo a enero con una velocidad promedio de 14.0 kilómetros por hora, siendo septiembre el mes más ventoso del año con velocidades de 17.2 kilómetros por hora. Por otro lado, el tiempo más calmado dura desde enero a mayo siendo el mes con menos viento marzo con una velocidad de 10.9 kilómetros por hora.

Velocidad promedio del viento en Playas



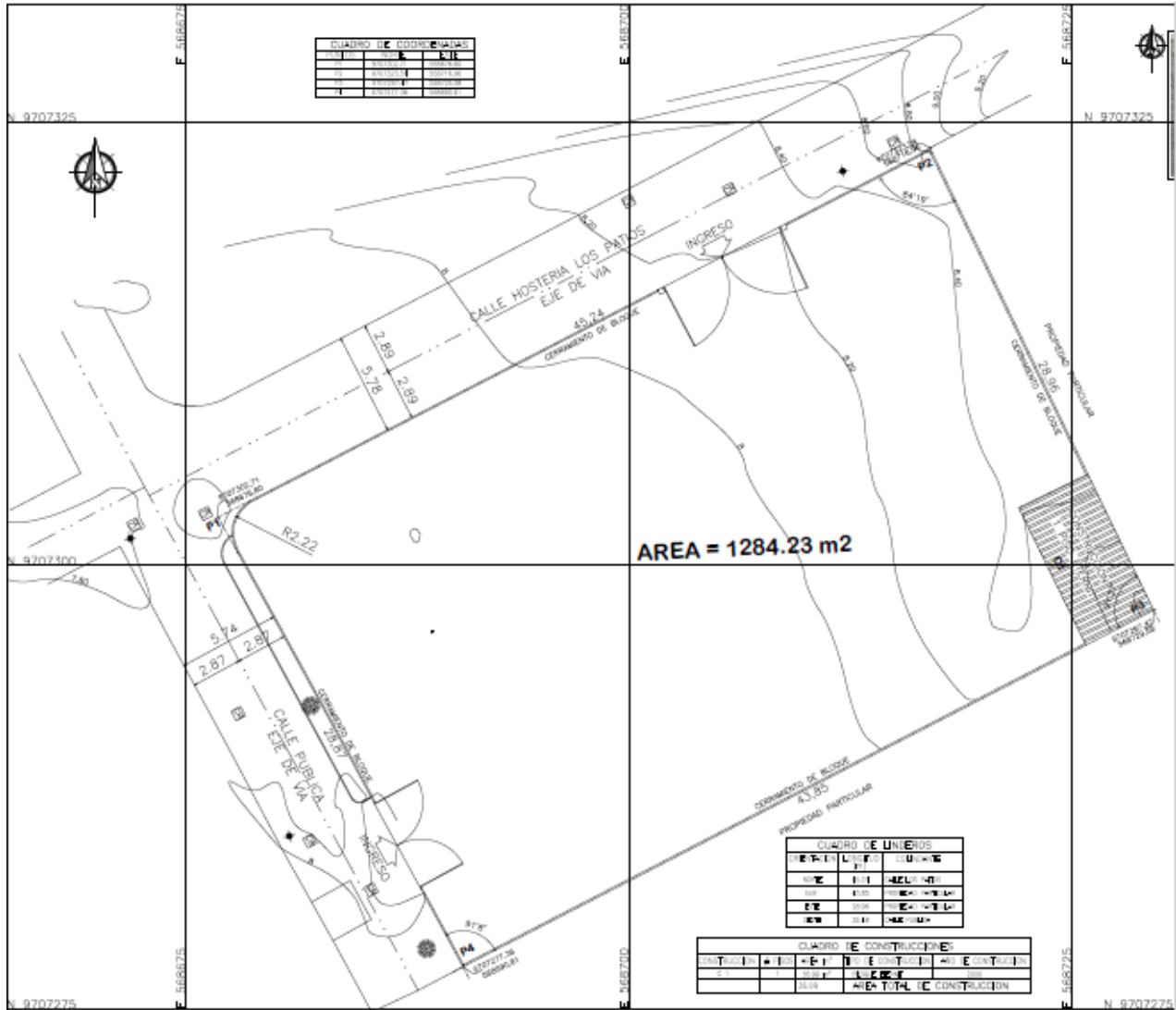
La dirección del viento promedio por hora predominante en Playas es del oeste durante todo el año.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

5 MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR



6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El CONSULTOR se encargará de proporcionar todas las especificaciones técnicas y cronogramas necesarios para el proyecto. Los OFERENTES presentaran el análisis de precios unitarios que justifiquen el valor de la oferta enviada.

7 OBJETO DE CONTRATACIÓN

7.1 OBJETO

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la mejor oferta para la construcción de HOTEL EN LA HOSTERIA LOS PATIOS DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

7.2 PRESUPUESTO REFERENCIAL

COD.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT.
01	OBRAS PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01	DESARMADA CUBIERTA MADERA, SIN DESALOJO	m ²	39.98	\$ -
01.02	DESARMADO DE PUERTA ANCHO 5.45	u	2.00	\$ -
01.03	DESARMADO DE PUERTA ANCHO 7.45	u	2.00	\$ -
01.04	ROTURA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO E=5 CM CON CORTADORA DE ASFALTO	m ²	57.98	\$ -
01.05	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE BLOQUE	m ²	183.25	\$ -
01.06	CERRAMIENTO DE OBRA PROVISIONAL CON LONA VERDE Y PINGOS H=2.00M	m	73.30	\$ -
01.07	CERRAMIENTO DE OBRA PROVISIONAL CON GALVALUMEN METÁLICO H=2.40M	m	45.00	\$ -
01.08	OFICINA DE OBRA Y BODEGA	glb	1.00	\$ -
01.09	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA 3.00X4.00M	u	1.00	\$ -
01.10	LETRERO DE INFORMACIÓN GENERAL Y PREVENTIVA	u	1.00	\$ -
01.11	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m ²	1284.23	\$ -
01.12	EXCAVACIONES A MÁQUINA DE SUELO SIN CLASIFICAR	m ³	325.45	\$ -
01.13	DESALOJO DE MATERIALES EN VOLQUETA CARGADO A MÁQUINA	m ³	390.54	\$ -
01.14	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m ³	162.73	\$ -
02	ESTRUCTURA METÁLICA			
02.01	MEJORAMIENTO DE SUELO SUB BASE CLASE III	m ³	235.18	\$ -
02.02	HORMIGÓN EN REPLANTILLO DE F'C=180KG/CM ²	m ³	38.61	\$ -
02.03	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN PLINTOS F'C=210KG/CM ² .	m ³	30.28	\$ -
02.04	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C=210KG/CM ² (INC.ENCOFRADO)	m ³	163.99	\$ -
02.05	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN CADENAS F'C=210KG/CM ² (INC. ENCOFRADO Y ADITIVO)	m ³	27.73	\$ -
02.06	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN COLUMNAS F'C=210KG/CM ² (INC. ENCOFRADO)	m ³	115.57	\$ -
02.07	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN PEDESTALES F'C=210KG/CM ² (INC. ENCOFRADO)	m ³	21.38	\$ -
02.08	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN DIAFRAGMAS F'C=280KG/CM ² (INC. ENCOFRADO)	m ³	173.06	\$ -
02.09	HORMIGÓN PREMEZCLADO EN CONTRAPISO F'C=210KG/CM ² .	m ³	127.20	\$ -
02.10	HORMIGÓN PREMEZCLADO F'C=210KG/CM ² PARA LOSA	m ³	292.60	\$ -
02.11	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PERFILES DE ACERO A36. (INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA)	kg	174720.00	\$ -
02.12	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESCALERA METÁLICA CON PERFILES DE ACERO A36. (INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA)	kg	3700.00	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

02.13	PINTURA SINTÉTICA AUTOMOTRIZ PARA COLUMNAS	caneca	40.00	\$ -
02.14	PLACA COLABORANTE E=0.76MM (INCLUYEN CONECTORES DE CORTE)	m ²	2926.00	\$ -
02.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-15 PARA LOSA	m ²	2926.00	\$ -
02.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-15 PARA CONTRAPISO	m ²	1272.00	\$ -
02.17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POLIETILENO EN PISO	m ²	4198.00	\$ -
02.18	ACERO DE REFUERZO EN DIAFRAGMAS, FY=4200KG/CM ² . INCLUYE CORTE Y DOBLADO	kg	50334.00	\$ -
03	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA			
03.01	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE PENSADO 20CM, MORTERO 1:3	m ²	443.34	\$ -
03.02	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE PENSADO 15CM, MORTERO 1:3	m ²	1086.04	\$ -
03.03	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE PENSADO 10CM, MORTERO 1:3	m ²	2805.85	\$ -
03.04	PICADO Y CORCHADO DE PARED PARA INSTALACIONES	m	762.60	\$ -
03.05	ENCHAPE DE PAREDES DE BLOQUE CON GYPSUM	m ²	5170.85	\$ -
03.06	ENLUCIDO EXTERIOR	m	349.06	\$ -
03.07	ENLUCIDO DE FILOS EN PUERTAS, VENTANAS Y ANTEPECHOS.	m	414.00	\$ -
03.08	DINTELES DE HORMIGÓN EN PUERTAS Y VENTANAS. INCLUYE ENCOFRADO.	m	91.80	\$ -
03.09	MASILLADO EN CONTRAPISO Y LOSAS DE ENTREPISO	m ²	4110.34	\$ -
04	RECUBRIMIENTOS EN PISOS			
04.01	BARREDERA DE PORCELANATO H= 10CM . REF. CENERE KERAMIKOS	ml	111.49	\$ -
04.02	BARREDERA DE PORCELANATO H= 10CM . REF. MOONFACE IVORY KERAMIKOS	ml	352.51	\$ -
04.03	BARREDERA DE PORCELANATO H= 10CM . REF. PECAN TAUPE	ml	421.77	\$ -
04.04	PORCELANATO CENERE 60X120 KERAMIKOS	m ²	167.84	\$ -
04.05	PORCELANATO CONCRETO HUESO KERAMIKOS	m ²	172.84	\$ -
04.06	PORCELANATO MOONFACE IVORY 60X120 KERAMIKOS	m ²	939.39	\$ -
04.07	PORCELANATO PEKAN TAUPE 23.3 X1.20 KERAMIKOS	m ²	1056.42	\$ -
04.08	PORCELANATO PEKAN BEIGE 23.3 X 1.20 KERAMIKOS	m ²	464.97	\$ -
04.09	ENCEMENTADO EXTERIOR, MORTERO 1:3 ,E= 3CM	m ²	567.00	\$ -
04.10	IMPERMEABILIZACIÓN PARA TERREZA VERDE CON LAMINA ASFALTICA AUTOPROTEGIDA CON ALUMINIO 3 MM	m ²	50.00	\$ -
04.11	PINTURA PARA PISO (INTERIOR GARAJE ALTO TRÁFICO)	m	180.00	\$ -
05	RECUBRIMIENTOS EN PAREDES			
05.01	ESTUCADO DE PAREDES EXTERIOR	m ²	349.06	\$ -
05.02	PIEDRA REVENTADOR CREMA ARTEPISO	m ²	94.28	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

05.03	PORCELANATO CALACATTA WHITE KERAMIKOS	m ²	62.1	\$ -
05.04	PORCELANATO CLOUDY FOREST 60X120 GRAIMAN	m ²	59.16	\$ -
05.05	PORCELANATO TANGRAM CAMEL 31.6X100 HOME VEGA	m ²	106.05	\$ -
05.07	PORCELANATO RINO GREY 60X120 ECUACERMICA	m ²	411.62	\$ -
05.08	PORCELANATO CONCRETO HUESO 60X60 KERAMIKOS	m ²	1352.36	\$ -
05.11	EMPASTE INTERIOR	m ²	4960.43	\$ -
05.12	PINTURA DE CAUCHO CIELO RASO, LÁTEX VINILO ACRÍLICO H=3.10M	m ²	1232.54	\$ -
05.14	PINTURA DE CAUCHO , LÁTEX VINILO ACRÍLICO	m ²	4960.43	\$ -
05.15	ALISTONADO DE MADERA REF. PVC INTERIOR - KINARA	m ²	470.39	\$ -
05.16	PANELES RANURADOS WPC LACADO PARA EXTERIOR REF TEAK - KINARA	m ²	420.6	\$ -
05.17	REVESTIMIENTO DE COLUMNAS	m ²	88.76	\$ -
06	RECUBRIMIENTOS EN MESONES			
06.01	MESON DE PORCELANATO GRASSI WHITE 320X160	m	33.02	\$ -
06.02	MESON DE PORCELANATO ETERNAL PEARL 320X160	m	23.14	\$ -
06.03	CORTE DE POZO LAVAMANOS	u	26.00	\$ -
06.04	CORTE GRIFERIAS	u	26.00	\$ -
07	CARPINTERÍA METÁLICA / VIDRIOS			
07.01	PASAMANOS EN ALUMINIO Y VIDRIO 6MM	m	300.37	\$ -
07.02	PUERTA DE BAÑO VIDRIO TEMPLADO 8MM. 2.10 x0.80 (INODORO/DUCHA HABITACIONES)	u	87.36	\$ -
07.03	PUERTA DE INGRESO DOBLE HOJA 1.86M VIDRIO TEMPLADO 10MM (INGRESO PEATONAL +0.00)	m ²	3.95	\$ -
07.04	PUERTA PANELADA DOBLE HOJA CON TUBOS CUADRADOS DE 40X40X2MM Y LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO 1.70 (CUARTOEQUIPOS)	u	4.00	\$ -
07.05	PUERTA PANELADA CON TUBOS CUADRADOS DE 40X40X2MM Y LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO 0.80 (BODEGAS SERVICIO)	u	3.00	\$ -
07.06	PUERTA PANELADA CON TUBOS CUADRADOS DE 40X40X2MM Y LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO 1.00M (RESTAURANTE)	u	1.00	\$ -
07.07	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL CORREDIZA SERIE 200 Y VIDRIO FLOTADO DE 8 MM	m ²	483.09	\$ -
07.08	MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM ,ALUMINIO NATURAL T 45 SEMIEUROPEO 3H	m ²	47.19	\$ -
08	CARPINTERÍA EN MADERA			
08.01	Juego manija de baño plateado Manija de baño. Acabado níquel satinado. Diseño Remini	u	26.00	\$ -
08.02	Manija de baño. Acabado níquel satinado. Diseño Westley. Kwikset.	u	52.00	\$ -
08.03	JALADERA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (DUCHA/INODORO)	u	52.00	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

08.04	CLOSET GAMA BAJA	m2	112.84	\$ -
08.05	MUEBLE BAJO DE COCINA GAMA ALTA BARRA	m	13.40	\$ -
08.06	PUERTA TAMBORADA 5CM LACADA CAPRI 0.70 M, INC. MARCO Y TAPA MARCO H =2.10 (SERVICIO) INCLY. MARCO Y TAPAMARCO	u	14.00	\$ -
08.07	PUERTA TAMBORADA 5CM CORREDIZA LACADA CAPRI 0.80 M, INC. MARCO Y TAPA MARCO H =3.10 APERTURA 2.40 (BAÑO HABITACIONES)	u	26.00	\$ -
08.08	PUERTA TAMBORADA 5CM LACADA CAPRI 0.90 M, INC. MARCO Y TAPA MARCO H =2.10 (BAÑO DISCAPACIDAD)	u	2.00	\$ -
08.09	PUERTA TAMBORADA 5CM LACADA CAPRI 0.90 M, INC. MARCO Y TAPA MARCO H =3.10 APERTURA 2.40 (INGRESO HABITACIONES)	u	26.00	\$ -
08.10	PUERTA PIVOTANTE 1.70 MADERA LACADA CAPRI H =3.10 APERTURA 2.40 (SUITE)	u	1.00	\$ -
08.11	MESON CON TABLERO POSFORMADO (FORMICA) A= 60 CM (PREMESON LAVAMANOS HABITACIONES)	m	44.2	\$ -
09	CIELO RASO			
09.01	CIELO RASO GYPSUM DE ANTIHUMEDAD 1/2" , INC. EMPASTE Y PINTURA	m2	1232.54	\$ -
09.02	CIELO RASO DE LISTONES DE MADERA 10X2 CM ACABADO LACADO CAPRI	m2	560.54	\$ -
10	CUBIERTAS			
10.01	CUBIERTA TIPO SANDUCHE	m ²	403.00	\$ -
10.02	CANAL DE AGUAS LLUVIAS	m	36.00	\$ -
11	MATERIAL INFORMATIVO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL			
11.01	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	u	1.00	\$ -
11.02	EXTINTOR POLVO QUÍMICO ABC, 5 KG	u	3.00	\$ -
11.03	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA VISITAS	u	3.00	\$ -
11.04	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO CABALLETE	u	10.00	\$ -
11.05	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE 4.5 KG 500M	u	5.00	\$ -
12	SISTEMA HIDRAULICO			
12.01	TUBERIA PVC 1/2 "	m	381.75	\$ -
12.02	TUBERIA PVC 3/4 "	m	240.06	\$ -
12.03	TUBERIA PVC 1 "	m	182.86	\$ -
12.04	TUBERIA PVC 1 1/2"	m	202.96	\$ -
12.05	TUBERIA PVC 2"	m	14.17	\$ -
12.06	PUNTO DE AGUA 1/2"	U	145.00	\$ -
12.07	PUNTO DE AGUA 1"	U	20.00	\$ -
12.08	VALVULA DE BOLA 1/2"	U	28.60	\$ -
12.09	VALVULA DE BOLA 3/4"	U	9.10	\$ -
12.10	VALVULA DE BOLA 1"	U	9.10	\$ -
12.11	VALVULA DE BOLA 1 1/2"	U	7.80	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

12.12	VALVULA DE BOLA 2"	U	2.60	\$ -
12.13	VALVULA CHECK 1/2"	U	28.60	\$ -
12.14	VALVULA CHECK 3/4"	U	9.10	\$ -
12.15	VALVULA CHECK 1"	U	9.10	\$ -
12.16	VALVULA CHECK 1 1/2"	U	7.80	\$ -
12.17	VALVULA CHECK 2"	U	2.60	\$ -
12.18	CONTADOR DE AGUA	U	1.30	\$ -
12.19	GOLPE DE ARIETE	PTO	161.20	\$ -
12.20	TANQUE HIDRONEUMATICO 400 GaL	U	2.00	\$ -
12.21	EQUIPO DE IMPUSION 15 HP	U	1.00	\$ -
13	SISTEMA HIDROSANITARIO			
13.01	TUBERIA DESAGUE 50 mm	m	142.52	\$ -
13.02	TUBERIA DESAGUE 75 mm	m	342.87	\$ -
13.03	TUBERIA DESAGUE 110 mm	m	441.87	\$ -
13.04	TUBERIA DESAGUE 160 mm	m	58.50	\$ -
13.05	TUBERIA DE 2" PARA VENTILACION	m	71.26	\$ -
13.06	DESAGUE DE 2"	PTO	71.50	\$ -
13.07	DESAGUE DE 3"	PTO	45.50	\$ -
13.08	DESAGUE DE 4"	PTO	54.60	\$ -
13.09	CAJAS DE REVISION 60X60Xh var	U	2.00	\$ -
14	APARATOS SANITARIOS			
14.01	INODORO ISCHIA E181 - S FV (BAÑOS SERVICIO)	u	4.00	\$ -
14.02	INODORO QUANTUM HET E151 FV (BAÑOS LOBBY Y RESTAURANTE)	u	10.00	\$ -
14.03	URINARIO QUANTUM HEU E398 FV (BAÑOS LOBBY Y RESTAURANTE)	u	2.00	\$ -
14.04	LAVABO AQUA E222 (BAÑOS DISCAPACIDAD)	u	2.00	\$ -
14.05	INODORO CATANIA E194 (HABITACIONES)	u	26.00	\$ -
14.06	LAVABO STRAUSS II E329 (HABITACIONES)	u	26.00	\$ -
14.07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO E167.1H FV	u	10.00	\$ -
14.08	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO E340.1H FV	u	6.00	\$ -
14.09	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL E162.1H	u	6.00	\$ -
14.10	BARRA INCLINADA DE APOYO BD109	u	2.00	\$ -
14.11	PORTAROLLO CON TAPA GRAND HOTEL 0720.10/37	u	26.00	\$ -
15	GRIFERIA			
15.01	LLAVE AUTOMATICA ECOMATIC DE PARED PARA LAVABO E360.02 FV	u	12.00	\$ -
15.02	Llave Campanola con Ducha CRUX (BAÑO SERVICIO)	u	4.00	\$ -
15.03	JUEGO MONOCOMANDO ALTO PARA LAVABO VESSEL E181.03/L5 FV (HABITACIONES)	u	27.00	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

15.04	JUEGO MONOCOMANDO PARA DUCHA LIBBY E108/38 CR FV	u	27.00	\$ -
16	SISTEMA CONTRA INCENDIOS			
16.01	Tuberia contra incendios 2 1/2 "	m	291.14	\$ -
16.02	Gabinete C.I Con Manguera De 30 Mts	U	14.30	\$ -
16.03	Extintor Pqs 10 Lbs	U	62.40	\$ -
16.04	Anclaje Tipo Pera	U	169.00	\$ -
16.05	Valvula Supervisada O Llave De Paso	U	7.80	\$ -
16.06	Válvula Expulsora De Aire 1"	U	7.80	\$ -
16.07	Estación De Control	U	1.30	\$ -
16.08	Válvula De Alivio	U	1.30	\$ -
16.09	Siamesa En Y De 4X2½X2½	U	1.30	\$ -
16.10	Valvula Check 2 1/2"-Rcv-Sin Acoples	U	7.80	\$ -
16.11	Válvula De Bola Con Cuerpo De Latón	U	1.30	\$ -
16.12	Detector de Humo Centralizado	U	114.40	\$ -
16.13	Lampara de Emergencia	U	75.40	\$ -
16.14	Tapon de drenaje	U	7.80	\$ -
16.15	Montante contra incendios 2 1/2"	m	36.40	\$ -
16.16	Sistema de bombeo SCI 15 Hp / Inc. Bonba Jockey 2 Hp	U	1.00	\$ -
17	INSTALACIONES ELECTRICAS	GL	1.00	\$0.00
18	ILUMINACIÓN			
18.01	JUEGO DE LAMPARAS BAMBOO 3 ALTURAS DIAMETRO 50CM (RECEPCION)	U	1.00	\$ -
18.02	LAMPARA COLGANTE BAMBOO FIBRAS NATURALES + METAL 1L/E27 MEDIDAS 400X380 (BAR/CAFETERIA/ESPERA/COMEDOR)	U	19.00	\$ -
18.03	APLQUE DE PARED HAYES AMBR 2 LUCES (CABECERO CAMA KING)	U	62.00	\$ -
18.04	KUARZO WALL WASHER RESECADO BLANCO	U	278.00	\$ -
18.05	PERFIL LED EMPOTRABLE 3000X23X10MM	U	102.00	\$ -
18.06	MAV CINTA LED CONTINUA 24V 10WXM 3K	U	102.00	\$ -
18.07	MAV PRO DRIVER ULTRA SLIM 60W	U	102.00	\$ -
19	EQUIPOS			
19.01	ASCENSOR FUYI-YIDAEKW56. CAPACIDAD 630 KG. MRL / 8 personas. 06 Paradas (PB,1,2,3,4,5) ANEXO 1	u	1.00	\$ -
20	ÁREAS EXTERIORES COMUNALES			
20.01	CERRAMIENTO TIPO REJA EN PARQUEADERO	m	108.65	\$ -
20.02	ADOQUINADO ÁREA DE PARQUEADEROS E=10cm	m ²	1049.53	\$ -
20.03	BORDILLO LIVIANO	m	174.75	\$ -
20.04	CUNETAS DE 0.30X0.30X0.08M	m	174.75	\$ -
20.05	ENCESPADO	m ²	29.89	\$ -



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

8 PLANOS DEL PROYECTO

Se detalla a continuación índice de planos que se entregan en link de descarga

TIPOLOGÍA	CÓDIGO LÁMINA	CONTENIDO DE LÁMINA
DISEÑO ARQUITECTONICO	ARQ 101	IMPLANTACIÓN
	ARQ 102	NIVEL +- 0.00
	ARQ 103	NIVEL + 4.00
	ARQ 104	NIVEL + 8.00
	ARQ 105	NIVEL + 12.00
	ARQ 106	NIVEL + 16.00
	ARQ 107	NIVEL + 20.00
	ARQ 108	NIVEL + 24.00
	ARQ 109	CUADRO DE AREAS
	ARQ 110	FACHADA FRONTAL
	ARQ 111	FACHADA POSTERIOR
	ARQ 112	FACHADA LAT IZQUIERDA
	ARQ 113	FACHADA LAT DERECHA
	ARQ 114	CORTE A-A
	ARQ 115	CORTE B-B
	ARQ 116	HABITACION TIPO
	ARQ 117	SUITE S1
	ARQ 118	SUITE S2
	ARQ 119	SUITE S3
	ARQ 120	RECEPCION
INGENIERIAS ESTRUCTURAL	E0	Isonometria estructural frontal, Isonometria estructural posterior
	E1	Planta de Cimentación, Detalle de Armado de plintos, planilla acero, volumen hormigón y cuadro de zapatas
	E2	Detalle de columnas, planilla acero, volumen hormigón, planillas estructura
	E3	Cadenas, detalle de cadenas, planillas de acero de refuerzo
	E4	Vigas de cimentación



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

	E5	Detalle diafragmas estructurales, planilla de acero
	E6	Losa N+4.00
	E7	Losa N+8.00
	E8	Losa +12.00
	E9	Losa N+16.00
	E10	Losa N+20.00
	E11	Losa N+24.00 y tapagradas
	E12	Ascensor
INGENIERÍA HIDROSANITARIA	H1	AGUA POTABLE N: +- 0.00
	H2	AGUA POTABLE N: + 4.00
	H3	AGUA POTABLE N: +8.00
	H4	AGUA POTABLE N: + 12.00
	H5	AGUA POTABLE N: +16.00
	H6	AGUA POTABLE N: +20.00
	H7	AGUAS SERVIDAS N: +- 0.00
	H8	AGUAS SERVIDAS N: + 4.00
	H9	AGUAS SERVIDAS N: +8.00
	H10	AGUAS SERVIDAS N: + 12.00
	H11	AGUAS SERVIDAS N: +16.00
	H12	AGUAS SERVIDAS N: +20.00
	H13	AGUA LLUVIA N: +- 0.00
	H14	AGUA LLUVIA N: + 4.00
	H15	AGUA LLUVIA N: +8.00
	H16	AGUA LLUVIA N: + 12.00
	H17	AGUA LLUVIA N: +16.00
	H18	AGUA LLUVIA N: +20.00
	H19	AGUA LLUVIA N: +24.00
SISTEMA INCENDIOS	CONTRA	
	EE-001	SCI N:+- 0.00
	EE-002	SCI N:+ 4.00
	EE-003	SCI N:+ 8.00



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

	EE-004	SCI N:+ 12.00
	EE-005	SCI N:+ 16.00
	EE-006	SCI N:+ 20.00
	E-01	PLANTA +- 0.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-02	PLANTA +4.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-03	PLANTA +8.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-04	PLANTA +12.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-05	PLANTA +16.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-06	PLANTA +20.00 DISEÑO ELÉCTRICO FUERZA
	E-07	PLANTA +- 0.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-08	PLANTA +4.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-09	PLANTA +8.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-10	PLANTA +12.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-11	PLANTA +16.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-12	PLANTA +20.00 DISEÑO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN
	E-13	DISEÑO ELÉCTRICO UNIFILARES
	E-14	DISEÑO ELÉCTRICO UNIFILARES
	E-15	DISEÑO ELÉCTRICO ACOMETIDA -GENERACIÓN
ACABADOS DISEÑO INTERIOR	AC 101	ACABADOS TECHO N+ 4.00 / N+8.00
	AC 102	ACABADOS TECHO N+ 12.00/ N+16.00
	AC 103	ACABADOS TECHO N+ 20.00
	AC 104	CUADRO DE ACABADOS
	AC 105	ACABADOS PISO N+ 0.00
	AC 06	ACABADOS PISO N+ 4.00
	AC 07	ACABADOS PISO N+ 8.00
	AC 08	ACABADOS PISO N+ 12.00
	AC 09	ACABADOS PISO N+ 16.00
	AC 10	ACABADOS PISO N+ 20.00



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

9 PLAZO DE EJECUCIÓN

9.1 PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 198 días laborables (9 meses), contado a partir desde la fecha de suscripción del contrato y efectivización del anticipo acordado.

La recepción definitiva se realizará en el término de **EL FIN DEL PROCESO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL LOS PATIOS, UNA VEZ FINALIZADOS TRABAJOS BAJO INFORME FAVORABLE DEL FISCALIZADOR**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

9.2 POLIZAS DEL CONTRATISTA

Es requerimiento esencial que las pólizas del contratista permanezcan vigentes durante todo el período de ejecución del contrato.

9.3 SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS

La Fiscalización puede solicitar la suspensión total o parcial de la obra en casos de incumplimiento del diseño, medidas de seguridad inadecuadas, desorganización del contratista o falta de acatamiento de órdenes. La suspensión se mantendrá hasta que el contratista cumpla con las recomendaciones de la Fiscalización.

Así también se puede dar la suspensión de los trabajos debido a la retención de pagos injustificados por más de 15 días.

9.4 SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

En caso de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por el CONTRATANTE, se otorgará una prórroga de plazo igual a la duración del evento. No se permiten modificaciones en precios ni indemnizaciones o compensaciones.

9.5 AUTORIDAD PARA SUSPENDER

El Fiscalizador y el Administrador del contrato tienen la autoridad para suspender los trabajos, ya sea total o parcialmente, por el tiempo que consideren necesario o por causas no imputables al contratista. Las decisiones deben estar debidamente documentadas.

9.6 SUSPENSIÓN POR PROBLEMAS DEL CONTRATISTA

Las suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE debido a problemas causados por el contratista no se consideran situaciones imprevistas ni causales de fuerza mayor. No darán lugar a prórrogas de plazo ni indemnizaciones al contratista.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

10 FORMA DE PAGO

10.1 ANTICIPO

Se otorga un anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato. El 50% restante será abonado a través de planillas mensuales de avance obra.

10.2 VALOR RESTANTE DE LA OBRA

Se realizará el pago contra presentación planillas mensuales del otro 50% restante conforme al avance obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista legalmente establecido en el contrato.

10.3 CONDICIONES DE PAGO

10.3.1 MORA

No se considerará mora por parte del contratista mientras no se haya amortizado completamente el anticipo otorgado.

10.3.2 ENTREGA DE PLANILLAS

El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas o rechazadas en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

10.3.3 DEVOLUCIONES

En caso de devoluciones imputables al contratista, este no tendrá derecho a reclamar mora por falta de pagos hasta que subsane las observaciones realizadas.

10.3.4 REGLA PARA EL TRÁMITE DE PLANILLAS

- Las planillas se prepararán por capítulos, siguiendo el orden establecido en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del Formulario de la oferta.
- Deben ajustarse a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América y reflejar las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- Se adjuntarán los anexos pertinentes, como medidas, aprobaciones y pruebas de laboratorio.
- La contratista presentará un estado de avance del proyecto y un resumen informativo detallado.
- Todos los documentos se elaborarán según el modelo proporcionado por “CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE” y serán requisito indispensable para la aprobación de la planilla.
- Pago de planillas: Las planillas serán pagadas por “CLUB DE VOLUNTARIOS FUERZA TERRESTRE” tras su aprobación por la fiscalización, evitando retrasos injustificados en los



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

pagos.

- Retención y pagos: Todos los pagos se realizarán conforme a los precios unitarios de los diferentes rubros y las cantidades reales de trabajo, según lo aprobado por la fiscalización y el administrador del contrato.
- Requisitos previos al pago: Antes de realizar el pago, la contratista debe presentar una certificación que acredite estar al día en los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se retendrán los valores correspondientes a descuentos y multas según lo establecido en el contrato.
- Mediciones y recepción de obra: La fiscalización y la contratista realizarán conjuntamente las mediciones de las obras ejecutadas. Las mediciones parciales no implicarán entrega o recepción, y las discrepancias serán resueltas según el procedimiento estipulado.
- Discrepancias: En caso de discrepancias entre las planillas presentadas y las mediciones de la fiscalización, se notificará al contratista. Sin respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se considerará aceptada la liquidación y se procederá al pago.
- Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista cualquier pago indebido, antes o después de la ejecución de la obra, con el interés calculado según la tasa máxima establecida por el Banco Central del Ecuador.

11 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta se entenderá vigente hasta la firma del contrato.

12 PARÁMETROS DE VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará aplicando la metodología “cumple o no cumple” respecto los parámetros de calificación previstos en este documento, y siempre y cuando el oferente hubiere aceptado el presupuesto referencial.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA			
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA			
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO			
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO			
EQUIPO MÍNIMO			
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			
PATRIMONIO			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

12.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo al siguiente detalle:

- I. FORMULARIO DE LA OFERTA
 - 1.1 Presentación y compromiso
 - 1.2 Datos generales del oferente
 - 1.3 Número de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
 - 1.4 Situación financiera
 - 1.5 Metodología de construcción
 - 1.6 Cronograma valorado de trabajos
 - 1.7 Experiencia del oferente
 - 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto
 - 1.9 Equipo asignado al proyecto
- II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA
 - 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
 - 2.2 Hoja de vida del personal técnico asignado al proyecto

13 EXPERIENCIA MÍNIMA

13.1 EXPERIENCIA GENERAL

- El oferente debe acreditar experiencia en construcción de obras civiles en general.
- La entidad contratante solicitará experiencia general y específica desde el año 2010.
- El contratista podrá demostrar la experiencia general y específica dentro de ese periodo, cuya suma alcance el 100% del monto del presupuesto referencial institucional.
- Cada proyecto debe representar al menos el 50% del monto referenciado en la experiencia mínima general.
- Las condiciones mencionadas no se basarán en el número de documentos presentados por el oferente, sino en el cumplimiento de los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.
- Para evaluar la experiencia, se considerará la experiencia general de la persona jurídica y de los socios que integren la empresa.
- Si el oferente es una persona natural, solo se considerará la experiencia acreditada dicha persona, excluyendo la experiencia bajo relación de dependencia, administrador de contrato o fiscalizador.
- La experiencia como subcontratista será reconocida si está directamente relacionada con el objeto contractual.
- Deberá presentarse el contrato de subcontratación que confirme el OBJETO, MONTO, CONTRATO PRINCIPAL, NOMBRE y RUC DEL CONTRATANTE, y PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN. Si se presenta un certificado, debe incluir FECHA DE EMISIÓN, NOMBRE, FIRMA y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO, y ser emitido por el propietario o representante legal de la empresa privada, o por la Entidad Contratante o Administrador de contrato de empresas públicas.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

- La experiencia presentada será aceptada siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del territorio ecuatoriano. Se validara la experiencia con facturas o con acta de recepción definitiva de los proyectos presentados.

13.1.1 DEL SECTOR PÚBLICO

- La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas, firmadas conforme a la normativa.
- Si es parte del equipo técnico, debe justificarse con certificados que detallen: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo, emitidos por la Máxima Autoridad de la entidad contratante o Administrador de contrato.
- Debe adjuntarse la factura si se presenta un certificado.

13.1.2 DEL SECTOR PRIVADO

- La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas y/o certificados que validen la ejecución de un proyecto, legalizados por el propietario o representante legal de la empresa. Los documentos deben especificar: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo. Debe adjuntarse el contrato y factura si se presenta un certificado.

13.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- El oferente debe demostrar experiencia específica en la construcción de edificios residenciales o hoteleros en estructura metálica con una altura mínima de 4 pisos que incluya al menos 1 subsuelo.
- Se validara la información revisando los rubros ejecutados que tenga relación con el objeto del contrato. La entidad contratante validara experiencia específica desde el año 2010.
- El contratista podrá acreditar esta experiencia dentro de ese periodo, cuya suma represente el 25% del monto del presupuesto referencial institucional. Cada proyecto debe contribuir con al menos el 10% del monto referenciado en la experiencia mínima específica.
- Las condiciones no se basarán en el número de documentos presentados por el oferente, sino en el cumplimiento de los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia. Si un documento acredita la experiencia mínima específica y también cumple con el monto mínimo de experiencia general, será válido para ambos tipos de experiencia.
- Se evaluará la experiencia específica de la persona jurídica y de los socios que integren la empresa.
- Si el oferente es una persona natural, solo se considerará la experiencia acreditada a dicha persona, excluyendo experiencia bajo relación de dependencia, administrador de contrato o fiscalizador.
- La experiencia como subcontratista será reconocida si está directamente relacionada con el objeto contractual. Debe presentarse el contrato de subcontratación que confirme el OBJETO, MONTO, CONTRATO PRINCIPAL, NOMBRE y RUC DEL CONTRATANTE, y PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN. Si se presenta un certificado, debe incluir FECHA DE EMISIÓN, NOMBRE, FIRMA y CARGO DE LA PERSONA QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO, y ser emitido por el propietario o representante legal de la empresa privada, o por la Entidad Contratante o Administrador de contrato de empresas públicas.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

- La experiencia presentada será aceptada si se ha ejecutado legalmente dentro del territorio ecuatoriano.

13.2.1 DEL SECTOR PÚBLICO

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas, firmadas conforme a la normativa. Si es parte del equipo técnico, debe justificarse con certificados que detallen: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo, emitidos por la Máxima Autoridad de la entidad contratante o Administrador de contrato. Debe adjuntarse la factura si se presenta un certificado

13.2.2 DEL SECTOR PRIVADO

La experiencia del oferente debe respaldarse con copias legibles de actas de entrega recepción provisional y/o definitivas y/o certificados que validen la ejecución de un proyecto, legalizados por el propietario o representante legal de la empresa. Los documentos deben especificar: RUC del Contratante, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, Monto, Plazo y Periodos de Trabajo. Debe adjuntarse el contrato y factura si se presenta un certificado.

13.3 EVALUACIÓN POR PUNTAJE: SOLO LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SERÁN

OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	<p>El oferente debe acreditar experiencia en construcción de obras civiles en general. La entidad contratante solicitará experiencia general y específica desde el año 2010. El contratista podrá demostrar la experiencia general y específica dentro de ese periodo, cuya suma alcance el 100% del monto del presupuesto referencial institucional. Cada proyecto debe representar al menos el 50% del monto referenciado en la experiencia mínima general</p> <p>La experiencia en obras civiles en general se acreditará de la siguiente manera: los participantes que propongan el 125 % (o más de experiencia obtendrán 10 puntos, los oferentes que acrediten experiencia inferior al 125 % obtendrán un puntaje proporcional a la experiencia acreditada.</p>



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

EXPEREINCIA ESPECÍFICA	<p>El oferente debe demostrar experiencia específica en la construcción de edificios residenciales o hoteleros en estructura metálica con una altura mínima de 4 pisos que incluya al menos 1 subsuelo. Se validará la información revisando los rubros ejecutados que tenga relación con el objeto del contrato. La entidad contratante validara experiencia específica desde el año 2010. El contratista podrá acreditar esta experiencia dentro de ese periodo, cuya suma represente el 25% del monto del presupuesto referencial institucional. Cada proyecto debe contribuir con al menos el 10% del monto referenciado en la experiencia mínima específica.</p> <p>La experiencia en obras específicas en general se acreditará de la siguiente manera: los participantes que propongan el 125 % o más de experiencia obtendrán un máximo de 25 puntos, los oferentes que acrediten experiencia inferior al 125 % obtendrán un puntaje proporcional a la experiencia acreditada.</p>
OFERTA ECONÓMICA	<p>La calificación económica de las ofertas que hayan sido habilitadas tendrá un máximo de 45 puntos, valorados de la siguiente manera:</p> <p>1. Se otorgará un puntaje de 45 puntos a la oferta más baja y se otorgará un puntaje a las demás ofertas calculado en proporción inversa con relación a la oferta más baja.</p>
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	<p>Se otorgará un puntaje de 15 puntos máximo a la oferta que cumpla todas las especificaciones técnicas</p>
OTROS PARÁMETROS: VISITA DE OBRA ASISTENCIA A REUNIONES TELÉMATICAS	<p>Se otorgará un puntaje de 5 puntos máximo a la oferta que cumpla con las visitas técnicas y reuniones telemáticas</p>



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

13.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

CARGO DESEMPEÑO	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	INGENIERO CIVIL	MÍNIMO 10 AÑOS EN PROYECTOS CONSTRUCCIÓN CIVIL	1	100%
ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	MÍNIMO 5 AÑOS EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES	1	50%
TOPÓGRAFO	INGENIERO CIVIL O ING. GEÓGRAFO	MÍNIMO 5 AÑOS EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES	1	10%
SUPERINTENDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	MÍNIMO 10 AÑOS EN PROYECTOS DE OBRAS VICILES , AL MENOS EN CUATRO PROYECTOS QUE SUMEN UN MÍNIMO DEL 50% DEL PRESUPEUSTO REFERENCIAL	1	100%
ARQUITECTO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	MÍNIMO 10 AÑOS EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. DEBE HABER PARTICIPADO EN AL MENOS CUATRO PROYECTOS QUE SUMEN UN MÍNIMO DEL 10% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.	1	25%

La experiencia del personal técnico se validará mediante la entrega de certificados que detallen la siguiente información : RUC del contratante, Razón social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado, monto, plazo y periodos de trabajo.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

14 EQUIPO MÍNIMO

#	EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	SOLDADURA ELÉCTRICA	1	110/220V
2	RODILLO	1	1 TONELADA
3	COMPRESOR	1	2HP
4	VIBRO APISONADOR	1	5HP
5	CONCRETERA	1	1 SACO
6	HERRAMIENTAS MENORES	1	VARIOS
7	GENERADOR ELÉCTRICO	1	

15 PATRIMONIO

Se verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **(establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial)**.

16 CRONOGRAMA

ORD	ETAPA	FECHA	
		DESDE	HASTA
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10-DIC-2024	
2	VISITA AL PROYECTO EN LA HOSTERÍA LOS PATIOS	18-DIC-2024	
		10H00	
3	PREGUNTAS E INQUIETUDES DE OFERTANTES	19-DIC-2024	20-DIC-2024
		09H00	
4	RESPUESTAS A INQUIETUDES	23-DIC-2024	23-DIC-2024
		09H00	
5	RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES CERRADOS)	08-ENE-2025	08-ENE-2025
		09H00	11H00
6	APERTURA DE OFERTAS (SOBRES CERRADOS)	08-ENE-2025	
		11H00	
7	ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	08-ENE-2025	28-ENE-2025
		14000	14H00
8	ETAPA DE SUBSANACIÓN	29-ENE-2025	03-FEB-2025



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

		09H00	15H00
9	INFORME AL DIRECTORIO Y AL COMITÉ DE VIGILANCIA	14-FEB-2025	
		12H00	
10	DESIGNACIÓN DE ADJUDICATARIO	28-FEB-2025	
		09H00	

17 INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

- **ÍNDICE DE SOLVENCIA ≥ 1.0 (mayor o igual a 1.0)**
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO < 1.5**

Estos son valores recomendados que la entidad contratante puede ajustar según su criterio. Los factores para calcular estos índices se basarán en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

El no cumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será motivo de rechazo de la oferta, ya que no son requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

En casos de compromisos de asociación o consorcio, el análisis de los índices financieros se realizará sumando los índices de cada uno de los participantes.

18 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

18.1 PLAZO DE ENTREGA DE PLANILLAS A FISCALIZACION

El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5 días** de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5 días**, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad y el valor totales contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

18.2 TÉRMINO PARA LA APROBACIÓN DE PLANILLAS

La fiscalización contará con cinco días hábiles a partir de la entrega de la planilla por parte del contratista para su aprobación. Si se detectan fallos, la planilla será devuelta al contratista para su corrección. Si hubiera devoluciones imputables al contratista, este no tendrá derecho a reclamar morosidad por falta de pagos.

18.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS

El contratista deberá presentar, junto con las planillas, el estado de avance del proyecto y un cuadro resumen que detalle cada concepto de trabajo, incluyendo el valor total contratado, ejecutado y acumulado hasta la fecha, según el modelo preparado por la fiscalización.

18.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se pondrá en contacto con el Administrador designado, con la finalidad de coordinar y resolver dudas respecto de las tareas a ejecutar.
- El Contratista mantendrá un alto nivel de seguridad laboral, a fin de evitar accidentes de sus trabajadores, los que deberán usar prendas de protección a la hora de ejecutar cualquier actividad.
- El contratista llevará un control y registro diario de las tareas ejecutadas a fin de garantizar el cumplimiento cabal de los términos de referencia; así también, el control y registro de la fecha y hora en que entrego la totalidad de los trabajos contratados.
- Al finalizar los trabajos, el contratista deberá agregar un informe de trabajos terminados y memoria fotográfica por cada rubro realizado.
- Mantener en su planta el personal técnico que hizo constar en su oferta, en caso de necesitar cambio del personal técnico, el mismo deberá ser aprobado previamente.
- Para efectos de cumplir con los sistemas de control y seguridad, el Contratista deberá proveer al inicio de cada semana un listado con los nombres/apellidos y números de cédula de cada integrante de su nómina que requiera ingresar para participar en los trabajos contratados.
- El Contratista está obligado a acoger las disposiciones que el Administrador del Contrato realicen con respecto a la buena ejecución de la obra, lo que incluye al personal a su cargo, así como en la parte contractual de responsabilidades y obligaciones adquiridas en el contrato.
- Previo al inicio de los trabajos, el Contratista realizará un reconocimiento del sitio y verificara con la documentación técnica respectiva; cualquier incompatibilidad comprobada entre la realidad y lo contratado, deberá ser notificado al Administrador del contrato antes de ejecutar cada rubro, para sean solucionadas de forma inmediata; de no haber notificación alguna, el Contratante dará por hecho que la documentación técnica, es idónea para la ejecución y no habrá lugar a reclamo alguno derivado de este tema por parte del Contratista.
- El contratista realizara un archivo fotográfico con fotos del antes, durante, y después de la ejecución de cada rubro.
- Dotar a su personal de uniformes, guantes, botas, cascos, indumentaria y utensilios suficientes e idóneos, para cumplir adecuadamente la labor que desarrollen.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

- El contratista deberá justificar la procedencia de los materiales de áridos y pétreos, que deben provenir de minas con concesión minera autorizada por la autoridad ambiental competente. Los medios de verificación incluyen una copia certificada de la concesión minera y un certificado de la Subdirección de Áridos y Pétreos.

19 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Designar al administrador del contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios.
- Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras la autorización de ocupación; de conformidad a los previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo correspondientes a la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- Suscribir las actas de entrega recepciones parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

20 FISCALIZACIÓN

20.1 PERSONAL TÉCNICO EN OBRA

El personal técnico asignado debe permanecer en el sitio de construcción durante toda la duración de los trabajos, de acuerdo con el porcentaje de participación especificado en la sección 12.4 sobre el personal técnico mínimo. Su función será supervisar al personal, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, y recibir instrucciones del Fiscalizador. Todas las directrices emitidas por el Fiscalizador a este personal tendrán la misma validez que si se hubieran dado directamente al Contratista.

El Contratista deberá emplear un número suficiente de personal técnico y operativo con la experiencia adecuada para garantizar la ejecución oportuna de las obras. Cualquier cambio en el personal durante la ejecución de la obra requerirá la aprobación previa del Fiscalizador. Para ello, se deberá presentar la hoja de vida del profesional propuesto, quien deberá demostrar una capacidad técnica y experiencia al menos igual a la del reemplazado. La aprobación final del reemplazo corresponderá al Administrador del Contrato.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

El Fiscalizador podrá solicitar al Contratista, de manera fundamentada, el reemplazo de cualquier miembro de su personal que considere incompetente o negligente en sus funciones. Esta solicitud podrá deberse a la negativa del personal de cumplir con las cláusulas del contrato y sus anexos o a la manifestación de una conducta incompatible con sus responsabilidades contractuales.

20.2 LIBRO DE OBRA

El Contratista encargado de la construcción deberá mantener un libro autorizado, encuadernado y numerado en el lugar de la obra, bajo la custodia inmediata del Fiscalizador. En este libro se registrarán de manera cronológica y detallada el avance de los trabajos, así como cualquier detalle relevante. Además, se incluirán en el libro las órdenes emitidas por la fiscalización, las observaciones de la supervisión al Contratista y las solicitudes del Contratista a la fiscalización.

20.3 FOTOGRAFÍAS

El Contratista deberá presentar una memoria fotográfica claramente identificada, relacionada con los ítems ejecutados, junto con cada planilla de avance de obra y de liquidación. Esta memoria deberá estar disponible tanto en formato impreso como digital, conforme al formato proporcionado por la Fiscalización.

20.4 MUESTRAS Y ENSAYOS

Todas las actividades deben realizarse conforme a las condiciones en el contrato y las Especificaciones Técnicas del proyecto. Los trabajos deben ajustarse a las medidas y tolerancias definidas en los planos y Especificaciones Técnicas aprobadas por el CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE. Si el contratista identifica discrepancias entre los documentos, debe notificarlo de inmediato al Fiscalizador, quien determinará el documento predominante. La decisión del Fiscalizador será final. Las obras realizadas antes de la decisión del Fiscalizador serán responsabilidad del Contratista.

En ausencia de datos o información, el contratista deberá solicitarlos a la Fiscalización. Cuando la Fiscalización lo considere necesario, proporcionará instrucciones adicionales, planos y dibujos detallados para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Todos los materiales y elementos utilizados en la obra deberán someterse a pruebas o ensayos según las normativas vigentes o las indicaciones de la Fiscalización.

Si un material no cumple con las condiciones requeridas, el Contratista deberá retirarlo y reemplazarlo con material adecuado a su costo. El Contratista será responsable de proporcionar muestras y pruebas necesarias para la verificación de los materiales.

- **Materiales:** Todos los materiales y elementos utilizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas propuestas o, en su ausencia, con las instrucciones de la Fiscalización. Los materiales suministrados por el contratista deberán ser nuevos y de la mejor calidad. La Fiscalización podrá requerir condiciones especiales de almacenamiento para ciertos materiales sin que esto implique costos adicionales al Contratista.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

- **Equipo:** El Contratista proporcionará el equipo y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo estipulado en los pliegos y en la oferta presentada. La aprobación del equipo por parte de la Fiscalización no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la calidad del trabajo ni modifica las condiciones de tiempo establecidas.
- **Instalaciones y Servicios:** El Contratista será responsable de proporcionar las instalaciones provisionales necesarias para la obra, incluyendo campamentos, oficinas, bodegas, servicios higiénicos, entre otros. Todos los costos asociados con estas instalaciones serán cubiertos por el Contratista y se considerarán gastos generales del contrato.
- **Limpieza del Sitio:** Al concluir la obra, el Contratista deberá retirar todo equipo, materiales no utilizados, basura y otros desperdicios del área de trabajo.
- **Vigilancia y Custodia:** El Contratista es responsable de la vigilancia y custodia de las obras hasta su recepción definitiva.
- **Trabajos Defectuosos o No Autorizados:** La Fiscalización podrá ordenar correcciones o modificaciones a trabajos considerados defectuosos o no autorizados, y el Contratista deberá asumir los costos asociados. Los trabajos realizados sin autorización o que no cumplan con las especificaciones deberán ser corregidos a cargo del Contratista.

20.5 MEDICIONES DE CANTIDADES Y PAGO

Para la aprobación de la planilla, la Fiscalización y el Contratista realizarán conjuntamente las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas en el campo. Estas mediciones serán consignadas en un documento preparado por duplicado. El original será entregado a la Fiscalización, y el duplicado quedará en manos del Contratista para la elaboración de su planilla mensual.

Es importante destacar que las mediciones parciales no implican la entrega por parte del Contratista ni la recepción por parte de la Fiscalización. Las obras solo serán consideradas como recibidas cuando estén completas y se siga el procedimiento establecido.

En caso de discrepancias entre la planilla presentada por el Contratista y las mediciones realizadas por la Fiscalización, esta última notificará al Contratista. Si no se recibe una respuesta en un plazo de cinco (5) días laborables tras la notificación, se entenderá que el Contratista acepta la liquidación propuesta por la Fiscalización, y se procederá al pago correspondiente.

20.6 RECEPCIÓN DE OBRAS

La entrega recepción se llevará a cabo mediante la firma de las Actas Provisional y Definitiva. Esta se realizará una vez que el Contratista considere que la obra está completamente terminada. Esto significa que la obra contratada cumple con los planos y especificaciones técnicas, está en condiciones de funcionar y ser recibida.

Una vez que el Contratista determine que la obra está lista para su recepción, deberá notificar a la Fiscalización, al Administrador del Contrato y por escrito al Coordinador de Infraestructura y Ambiente.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

En esta comunicación, se solicitará la recepción provisional o definitiva de la obra, acompañada de la documentación correspondiente según corresponda.

El procedimiento para la entrega recepción se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la obra, el Contratista deberá enviar una solicitud por escrito al Administrador del Contrato para iniciar la recepción provisional de la obra.
2. El Administrador del Contrato, al recibir la solicitud de recepción por parte del Contratista, evaluará si es pertinente formalizar la recepción mediante el acta de entrega provisional de la obra en un plazo de quince (15) días desde la solicitud. Si hay aspectos que no cumplen con las especificaciones, se rechazará la recepción provisional por escrito, detallando las áreas que requieren corrección. El Contratista tendrá un plazo de diez (10) días para hacer las correcciones sin incurrir en multas. De no corregirse en este tiempo, se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, según lo establecido en los pliegos y contrato respectivo.

21 PLANOS AS BUILT

Se entregarán dos juegos de planos de construcción AS BUILT (original y copia) con los correspondientes detalles, planos debidamente georreferenciados una vez concluidos los trabajos de construcción

22 GARANTÍAS

Previa a la suscripción del contrato para seguridad de su cumplimiento y para responder por las obligaciones que contrajera a favor de terceros relacionados con el mismo, de conformidad con el Reglamento para la Adquisición y Contratación de Obras, Bienes y Servicios del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”, el Contratista entregará al Club una garantía de fiel cumplimiento de contrato, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato; una garantía de buen uso de anticipo equivalente al 100% (cien por ciento) del valor del anticipo estipulado en este contrato, que serán de carácter incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y renovable a pedido del CONTRATANTE, las mismas que serán devueltas cuando se ejecute en su totalidad el contrato, con los informes correspondientes.

23 MULTAS

Si el monto de los trabajos ejecutados resulta ser menor que la suma del ciento por ciento (100%) del valor programado acumulado hasta el mes anterior más el valor programado del mes en curso, el Contratista acepta pagar al Contratante una multa equivalente al dos por mil (2/1000) del valor de los trabajos programados no realizados acumulados. Esta multa se calculará por cada día adicional que el Contratista haya tardado en alcanzar el porcentaje programado.

Una vez vencido el plazo contractual sin prórrogas, se aplicará una multa diaria del tres por mil (3/1000) sobre la diferencia porcentual de lo que reste por ejecutar, según lo establecido en el contrato.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

Estas multas se descontarán de manera mensual en las planillas de pago al Contratista y no serán reembolsadas en ninguna circunstancia.

DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	MULTA SOBRE MONTO DEL CONTRATO
Por cada día de retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado.	1x1000
Por cada día de suspensión de trabajos dispuestas por el Fiscalizador y el Administrador del Contrato por causas imputables al Contratista.	1x1000
Por no disponer en la obra del personal técnico, materiales y/o equipos necesarios(mínimo ofertado), se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no realizar el desalojo y/o limpieza de los escombros y materiales sobrantes dentro de los dos días laborables siguientes contados desde que el/la Contratista ejecuto la obra.	1x1000
Por no ubicar el equipo mínimo de acuerdo al cronograma de uso de equipo, o retirarlos sin causa justificada y sin la autorización respectiva, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no cubrir las zanjas abiertas, perturbando y poniendo en peligro al tráficopeatonal y vehicular, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no cubrir las zanjas abiertas, perturbando y poniendo en peligro al tráficopeatonal y vehicular, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por no mantener y llevar correctamente el Libro de Obra y no presentarlo a lafiscalización o supervisión, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por la suspensión injustificada o no autorizada de los trabajos, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Por la ausencia injustificada del personal técnico, se aplicará la multa diaria.	1x1000
Si el/la contratista no acatare las órdenes de fiscalización, durante el tiempo que dure este incumplimiento, se aplicara la multa diaria.	1x1000
Por no entregar la planilla en el término de los primeros CINCO (5) días, posterioresal período al que corresponde	1x1000



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE
“CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

la planilla, se aplicara la multa diaria.	
Si la obra no cuenta con el rótulo identificativo de la obra, se aplicará la multa diaria.	1x1000